

Municipalidad de Gral. Ramírez

Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO Nº 18 / 2023

VISTO:

La segunda etapa de la reforma integral y modernización de espacios público en Bv. San Martín –entre calles Libertad y Tratado del Pilar- de nuestra ciudad, a instancias de la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, para la realización de base para colocación de bancos, luminaria, reformas en estacionamiento y rampas de acceso en Bv. San Martín —entre calles Libertad y Tratado del Pilar de General Ramírez-, desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano se requirió la compra los materiales necesarios, a través de memos internos de fecha 23/01/2023;

Que dicha adquisición será solventada con fondos municipales genuinos de la Partida Presupuestaria 02-04-90-02-05-08-60 "Trabajo Público Parques Públicos", Cuenta N° 835, conforme lo informado por Contaduría Municipal (memo interno de fecha 25/01/2023);

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar una Licitación Privada a fin de obtener los mejores precios de plaza para la contratación requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Privada Nº 02/2023 "Segunda etapa de la reforma integral y modernización de espacios público en Bv. San Martín —entre calles Libertad y Tratado del Pilar de General Ramírez" para el día 09 de febrero de 2023 a la hora 10:00, con el objeto de adquirir los materiales necesarios para la construcción de las bases para colocación de bancos, luminaria, estacionamiento, rampas de acceso, puestos en General Ramírez donde indique la Secretaría de origen, conforme fuera solicitado por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano a través de memos internos de fecha 23/01/2023:

MATERIALES.

- 115 m3 hormigón elaborado H30
- 18 m3 hormigón elaborado H21
- 90 m3 brosa
- 18 u. malla sima 15x15x5mm
- 10 u. malla sima 15x25x5mm

CONDICIONES.

- Materiales **puestos en General Ramírez** a entregar en lugar y fecha a acordar con la Secretaría de origen.
- El proveedor de hormigón deberá disponer de dos camiones mixer motohormigoneros para la entrega.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Sůministros a cursar invitaciones a: "Leffler y Wollert SRL", "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", "Weimer S.R.L., "Brauer Eduardo", "Criluan SRL", "La Agrícola Regional Coop. Ltda.", "Lederhos Oscar", y, "Holzheier Osvaldo", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00).

Artículo 4°) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria 02-04-90-02-05-08-60 "Trabajo Público Parques Públicos", Cuenta N° 835, conf. memo interno de Contaduría Municipal de fecha 25/01/2023.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6°) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 24 de enero de 2023.-

Secretario de Gobierno, Economia y Coordinación Municipalidad de Gral. Ramírez

Cr. Gustavo José Vergara

Presidente Municipal

Manicipalidad de Gral. Ramirez